CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 5301-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA:	V.H.F. COMUNICACIONES LIMITADA
IDENTIFICACIÓN:	800185190-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSALBA VELASQUEZ DE VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 37.231.142 de Cúcuta.
OBJETO:	2024C-692 SUMINISTRO DE INSUMOS Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA GEOREFERENCIACIÓN DE AMBULANCIAS PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS S.E.M. DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
FECHA DE INICIACIÓN:	11-DICIEMBRE-2024
FECHA FINALIZACIÓN:	30-DICIEMBRE-2024
PLAZO INICIAL:	20 DIAS
VALOR INICIAL:	CIENTO CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($114.100.000), M/CTE
FORMA DE DESEMBOLSO:	El Municipio de Cúcuta, realizará UN (01) UNICO PAGO por el valor total de lo contratado, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 5301-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

<table>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td>DANIEL EDUARDO COLMENARES DÁVILA</td></tr>
<tr><td>CDP:</td><td>Número 00005939 del 15 de noviembre de 2024
00005941 del 15 de noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>RUBROS</td><td>2.3.2.02.01.004.01 productos metálicos, maquinaria y equipo-sistemas de emergencias médicas – SEM.</td></tr>
<tr><td>PÓLIZAS</td><td>
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA</td></tr>
<tr><td>Número de póliza</td><td>475 47 994000068874</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición</td><td>11-DICIEMBRE-2024</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS SEGURADOS:</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre Garantía</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Valor Asegurado</th><th>Inicio</th><th>Fin</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10%</td><td>$ 11.410.000</td><td>09/12/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>10%</td><td>$ 11.410.000</td><td>09/12/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>10%</td><td>$ 11.410.000</td><td>09/12/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>APROBACIÓN PÓLIZAS:</td><td>11 de diciembre de 2024</td></tr>
</table>

En San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de diciembre del 2024, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES – Secretaria De Despacho, DANIEL EDUARDO COLMENARES DÁVILA - actuando como supervisor y ROSALBA VELASQUEZ DE VASQUEZ representante legal de V.H.F. COMUNICACIONES LIMITADA- actuando en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 5301-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024con certificado de registro presupuestal N° 00006439 del 11 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 5301-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretario de despacho



DANIEL EDUARDO COLMENARES DÁVILA
Supervisor



ROSALBA VELASQUEZ DE VASQUEZ
representante legal
V.H.F. COMUNICACIONES LIMITADA
contratista